

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1070** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 775/2013-C en el que se ha dictado, con fecha 29-11-13, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Esquí Express, S.L., con CIF B-62537071 y domicilio en calle Padre Jacinto Alegre, núm 21, pral., de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Rafael Abati García Manso, quien en fecha 9-12-13 ha aceptado el cargo.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal c/ Aribau, 168-170, 1.º 1.º, 08036 de Barcelona, telef. 93-3907134 y como dirección electrónica [acreedores@resolve.es](mailto:acreedores@resolve.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071828-1